Outlook

RE: PROPUESTA A FIN DE CONCILIAR ASUNTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL .2017-00031-00

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Mar 29/07/2025 10:23
Para Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

PROPUESTA.pdf; RE_ INFORME INICIAL __ SGC 4448 SINIESTRO 10162229 _ SOLICITUD INFORME__ DEICY YISELA FLOR TRUJILLO Y OTROS (1).eml; Consulta de Procesos por Número de Radicación- Consejo Superior de la Judicatura.pdf;

Estimado Juan Pablo, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda para compartir con la Equidad el correo enviado por la Dra. Andrea Restrepo (apoderada de SOTRACAUCA), quien nos remite propuesta del apoderado de los demandantes para conciliar por un valor de $50.000.000. Previamente habían manifestado tener ánimo para conciliar por 40 millones, pero ya incrementaron la suma.

Ya se había abordado con ellos el tema de la liquidación objetiva, sin embargo, el apoderado ahora insiste con este valor.

La Compañía ya nos había dado una respuesta en noviembre del 2021 indicando, como verás en el adjunto, que solo se autorizaba hasta $28.526.700. Sin embargo, particularmente se resalta que la Dra. Restrepo comentó que la empresa de transporte y la propietaria del vehículo asegurado instan en la afectación de la póliza para cerrar este caso y que están haciendo hincapié en que ello se haga en orden de mantener las relaciones comerciales entre SOTRACAUCA y la Equidad; por lo anterior, este particular deberá revisarse detalladamente por la Compañía para efectos de proceder con la actuación a la que haya lugar.

Es de anotar que este proceso fue asignado inicialmente para hacer seguimiento pero con la renuncia del apoderado anterior, quedó asignado formalmente con contestación ya radicada. El proceso no tiene movimientos registrados con posterioridad al 2022.

Muchas gracias, siempre cordial,

HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: andrea R <arest05@hotmail.com>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 08:31
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: Fw: PROPUESTA A FIN DE CONCILIAR ASUNTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL .2017-00031-00

No suele recibir correo electrónico de arest05@hotmail.com. Por qué es esto importante

Dra
Darling

Buen día
Por medio del presente le envío la propuesta del abogado del caso de Deisy Gisela Flor para su estudío quedo atenta .
Gracias

Obtener Outlook para Android

De: Neider V. Trujillo Hurtado <nvtrujillo@unicauca.edu.co>
Enviado: martes, julio 29, 2025 8:06:35 a. m.
Para: arest05@hotmail.com <arest05@hotmail.com>
Asunto: PROPUESTA A FIN DE CONCILIAR ASUNTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL .2017-00031-00

Popayán Cauca, 29 de julio de 2025.

Doctora:
ANDREA RESTREPO CALDERO
Apoderada - SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA – SOTRACAUCA

La ciudad.

ASUNTO	:	PROPUESTA A FIN DE CONCILIAR ASUNTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandantes	:	➢ Deicy Yisela Flor Trujillo ➢ Nasly Diomira Trujillo Hurtado ➢ Alveiro Flor Montenegro ➢ Lizeth Katerin Flor Trujillo
Demandados	:	➢ Sociedad Transportadora del Cauca – Sotracauca ➢ Diego Guzmán Muñoz ➢ Lucia Ines Muñoz Suarez ➢ Aseguradora Equidad Seguros
Radicado	:	19001-31-03-0032-2017-00031-00

NEIDER V. TRUJILLO HURTADO, mayor y vecino de este municipio, con residencia profesional en la Calle 3 No. 11-91 Barrio El Cadillal de Popayán Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.872.062 expedida en el Tambo Cauca, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 256.128 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso verbal declarativo de responsabilidad civil extracontractual radicado No. 19001-31-03-0032-2017-00031-00 de conocimiento del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Popayán, de conformidad con el poder a mi conferido, y atendiendo la voluntad de mis mandantes, a través del escrito adjunto, me permito presentar propuesta para conciliación extrajudicial en consecuencia suscripción de contrato de transacción entre las partes. VER DOCUMENTO ADJUNTO

Quedo atento a su respuesta.
--

NEIDER V. TRUJILLO HURTADO
Abogado Especialista
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CALLE 3 No. 11-91 Barrio El Cadillal - Popayán.
Cel. 3127994226 - 3144933050